

ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
25 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Primero. - Cuentas Anuales, aplicación del resultado y gestión social.

1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria e Informe de Gestión), correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2024 .

Se somete a la consideración de la Junta General la aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Las cuentas anuales han sido debidamente auditadas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad Baker Tilly Auditores, S.L.P.

1.2.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Se somete a consideración y aprobación de la Junta la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. Dado que la Cuenta de Pérdidas y Ganancias arroja un resultado positivo de 72.776,72€ se propone su aplicación a reservas voluntarias.

1.3.- - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024

Se somete a consideración de la Junta General la aprobación de la gestión social realizada por el actual Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo. -- Nombramiento de auditores para el ejercicio 2025.

Se propone el nombramiento de la firma de auditoría PRBM Audit, Consulting & Tax SLP para auditar las cuentas de la Sociedad del ejercicio 2025.

Tercero. - Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Se somete a la consideración de la Junta General facultar expresamente al Presidente, a los consejeros y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquier de ellos,



investidos de cuantas atribuciones sean necesarias en Derecho, pueda comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados y practicar cuantas gestiones sean precisas hasta lograr su inscripción, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes, así como efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, en el Registro Mercantil y otorgar, si fueran precisos, documentos aclaratorios o subsanatorios de los iniciales, solicitando, en su caso, la inscripción parcial, en atención a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.